



ALCALDÍA DE PASTO

Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0269 DE 2018
(9 AGO 2018.)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA UN DECRETO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto 0207 del 27 de junio de 2018, se designó un Comité para que recepcione y evalúe las propuestas, de las personas naturales o jurídicas interesadas en obtener licencia para el aprovechamiento económico del espacio público en el Municipio de Pasto, de conformidad con lo establecido en el decreto 0174 del 05 de junio de 2018.

Que entre los integrantes del Comité, se designó al Subsecretario de Movilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte Dr. LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO a quien por un error de transcripción se le cambió el nombre.

Que por lo anterior, se hace necesario corregir el error mecanográfico antes descrito, en tal razón, este Despacho,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Aclarar el artículo tercero del decreto 0207 del 27 de junio de 2018, el cual quedara así:

"ARTICULO TERCERO: El comité estará conformado por los siguientes miembros:

- El Dr. JAIRO LOPEZ RODRIGUEZ, GERENTE GENERAL de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto UAE-SETP o quien haga sus veces y que lo presidirá.
- El Dr. DARIO MAURICIO GUERRERO BRAVO, LIDER DE OPERACIONES de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto UAE-SETP o quien haga sus veces y que ejercerá la Secretaría técnica.
- El Dr. LUIS ARMANDO MERINO CHAMORRO, SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD de la Secretaría de Tránsito y transporte Municipal o quien haga sus veces.
- El Dr. ARMANDO BURBANO, SUBSECRETARIO DE APLICACION DE NORMAS URBANISTICAS de la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces."

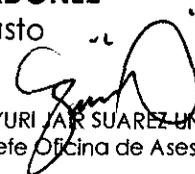
ARTICULO 2º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto


PROYECTO: WILDER CALDERÓN MORILLO
Asesor Oficina de Asesoría Jurídica


REVISÓ: YURI JAR SUÁREZ UNIGARRO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica (E)